



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001454-I-2025

VISTO: La Ordenanza N° 3439-I-2023; la Resolución N.º 3908-I-2023, y;

CONSIDERANDO:

- que la Ordenanza N° 3439-CM-23 aprobó la estructura política de la gestión del Intendente CORTES, WALTER ENRIQUE (DNI: 16170378) por el período 2023-2027;
- que la Resolución 3908-I-2023 designó a partir del 08 de diciembre de 2023 a la Sra. [ONDARCUHU, CARINA PAOLA \(CUIT: 27278172886\)](#) como SECRETARIA DE HACIENDA;
- que por reestructuración del área corresponde dejar sin efecto de la Resolución N.º 3908-I-2023 exclusivamente la designación de la Sra. Ondarcuhu;
- que por decisión del Intendente Municipal, se designa al Sra. [ONDARCUHU, CARINA PAOLA \(CUIT: 27278172886\)](#) como colaboradora en Jefatura de Gabinete, a partir del día 14/07/2025 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **DEJAR SIN EFECTO:** exclusivamente la Designación de [ONDARCUHU, CARINA PAOLA \(CUIT: 27278172886\)](#)- Leg. N° 15983, como Secretaria de Hacienda, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 3908-I-2023 a partir del [14 de Julio de 2025](#)
2. **DESIGNAR:** a la Sra. [ONDARCUHU, CARINA PAOLA \(CUIT: 27278172886\)](#) - Leg. N° 15983 como colaboradora en Jefatura de Gabinete.
3. **ESTABLECER:** Como remuneración por las tareas a desempeñar de la Sra., [ONDARCUHU, CARINA PAOLA \(CUIT: 27278172886\)](#) , dos salarios básicos de la categoría 24 del escalafón municipal, más zona
4. **AUTORIZAR:** Al Departamento de Sueldos, a realizar las liquidaciones correspondientes.
5. **DISPONER:** que la mencionada designación tendrá vigencia a partir del 14/07/2025 y hasta que el Sr. Intendente disponga lo contrario.

6. **TOMAR CONOCIMIENTO**: las áreas correspondientes.

7. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria Legal y Técnica.

8. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 14 de julio de 2025.-